DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834765

EXTRACTO

JAVIER IGNACIO HORMAZABAL COLLAO, Abogado, Notario Público Suplente del Titular de la 19^a de Santiago, Bandera 341, oficina 352, certifico: Con fecha 30 de Septiembre de 2020, Repertorio Nº 25.269, ante mí, CAROLINA PAZ VALDES ZUÑIGA, C.I. Nº 12.854.713-4 y CATALINA JAVIERA POZO VALDÉS, C.I. Nº 20.099.714-K, Por el presente acto e instrumento en su calidad de únicas accionistas de la sociedad Servicios Médicos Valdés SpA.,RUT Na 76.076.589-9 vienen en modificar el Artículo Segundo del Título Primero de la hoja número 5 de la escritura pública citada precedentemente en la cláusula segunda de la escritura extractada. Tal Artículo que se encuentra actualmente redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se puedan establecer en otros puntos del país o del extranjero." Dicho artículo se viene en modificar por el siguiente, que dando por consiguiente de la siguiente manera: "ARTÍCULO SEGUNDO: EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD SERÁ LA COMUNA DE SAN MIGUEL, CIUDAD DE SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA, SIN PERJUICIO DE LAS AGENCIAS O SUCURSALES QUE SE PUEDAN ESTABLECER EN OTROS PUNTOS DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO."- En todo lo no modificado por el presente instrumento, quedan plenamente vigentes todas las estipulaciones contenidas en la escritura que por el presente acto se modifica.- Demas estipulaciones en escritura extractada. SANTIAGO, 13 de Octubre del 2020. JAVIER I. HORMAZABAL COLLAO.